

Conflicto de Interés

Prevenga y gestione posibles
conflictos de intereses



AGENDA



Qué son los conflictos de interés

Definiciones y efectos para la
Universidad



Declaración PEP

Entender el cambio en el
formulario



Qué debo hacer

Árbol de decisiones



Políticas

Políticas establecidas en la UDP

¿Qué son los conflictos de intereses?

Un conflicto de intereses ocurre cuando una actividad o interés externo influencia indebidamente las decisiones que toma en el trabajo, que podría afectar su imparcialidad y objetividad.



Nuestra lealtad debe estar siempre hacia la Universidad

**Pueden surgir en
muchas
situaciones
distintas**

- Vínculos comerciales
- Empleo externo
- Licitaciones privadas o públicas
- Aceptar u ofrecer regalos
- Beneficios personales
- Acceso a información sensible o confidencial
- Participación en personas jurídicas
- Aprovechar oportunidades de proyectos
- Usar un puesto para una ventaja personal
- Participación en directorios de proveedores o clientes

¿Por qué los conflictos de interés son malos, sobre todo si la decisión es buena para la Universidad y la persona que toma la decisión?



CONSECUENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD

Las posibles consecuencias son:

- **Desgaste de confianza de los empleados, clientes y partes interesadas**
- **Daños a la reputación**



CONSECUENCIAS PARA LAS PERSONAS

Las posibles consecuencias son:

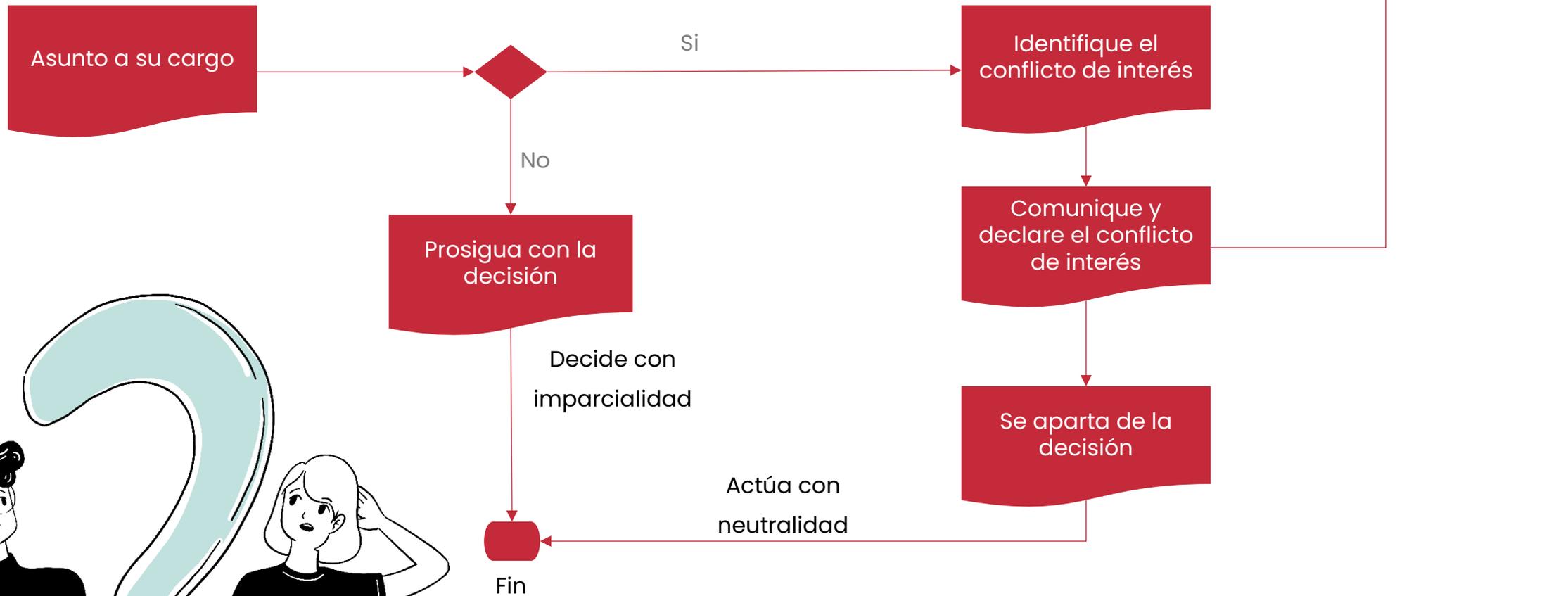
- **Daños a la integridad y confianza personal**
- **Sanciones internas por incumplimiento del RIOHS**
- **Penas de cárcel (MPD)**

**¿QUÉ DEBO HACER ANTE
UN POSIBLE CONFLICTO
DE INTERÉS?**



ÁRBOL DE DECISIONES

¿La decisión que se solicita podría
afectar o favorecer algún interés
del funcionario (a)?



**CAMBIOS EN LA
DECLARACIÓN DE
CONFLICTO DE INTERES**



Declaración de conflicto de interés

Inclusión PEP



¿Quiénes son las Personas Expuestas Políticamente?



Personas que tienen o hayan desempeñado funciones públicas en un país.



Sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)).



Personas naturales con las que hayan celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile.

Declaración de PEP en el formulario

Declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP)

c) Declaración de vínculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Yo, URZULA ARREDONDO, cédula nacional de identidad/pasaporte N° , de nacionalidad favor completar

Declaro:

I) He tenido algún cargo público en algún organismo y/o empresa del Estado de Chile en los últimos 12 meses ▼

Cargo(s) Desempeñado(s) :



#	Cargo Desempeñado	Organismo y/o empresa del Estado de Chile
0		

Agrega filas en detalle de Cargos Publicos del Declarante



II) Mi Cónyuge, pareja o algún pariente hasta segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) ha tenido algún cargo público en algún organismo y/o empresa del estado de Chile en los últimos 12 meses. ▼



	RUT	Parentesco	Cargo	Cargo (Otro)	Institución
(Favor Seleccionar) ▼	0-0	Favor seleccionar	▼	ingresar si tipo de cargo es Otro	donde se ejerció el Cargo

Agrega filas en detalle de Parientes como Personas Expuestas Políticamente (PEP)



Declaración de PEP en el formulario

III) He tenido o tengo algún pacto (acuerdo) de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituídas en Chile con Personas Políticamente Expuestas que actualmente desempeñen, o hayan desempeñado

- 1) Presidente de la República
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
- 7) Contralor General de la República
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley Nº 18.045
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos
- 9999) Otro

Indicar con quien ha tenido o tiene, algún pacto (acuerdo) de actuación conjunta:

RUT	DV	Nombre	Cargo	Cargo (Otro)	Institución
0	-		(Favor Seleccionar)		

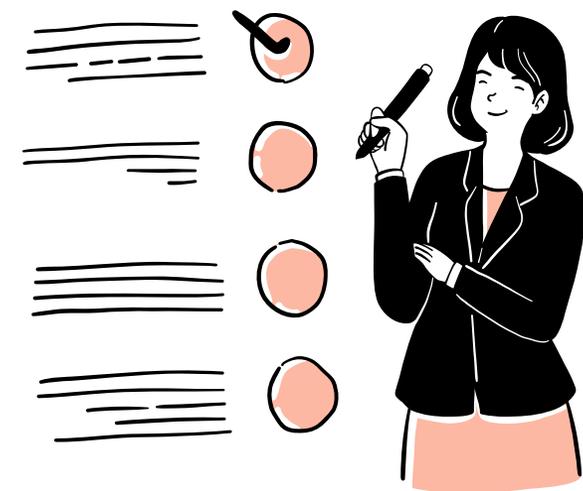
Agrega filas en detalle de Pactos con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Al marcar en esta casilla, se está indicando la veracidad de la información y al dar guardar, se enviará la información a Contraloría, sin posibilidad de modificar lo declarado, favor revise antes de proceder. Se

Salir

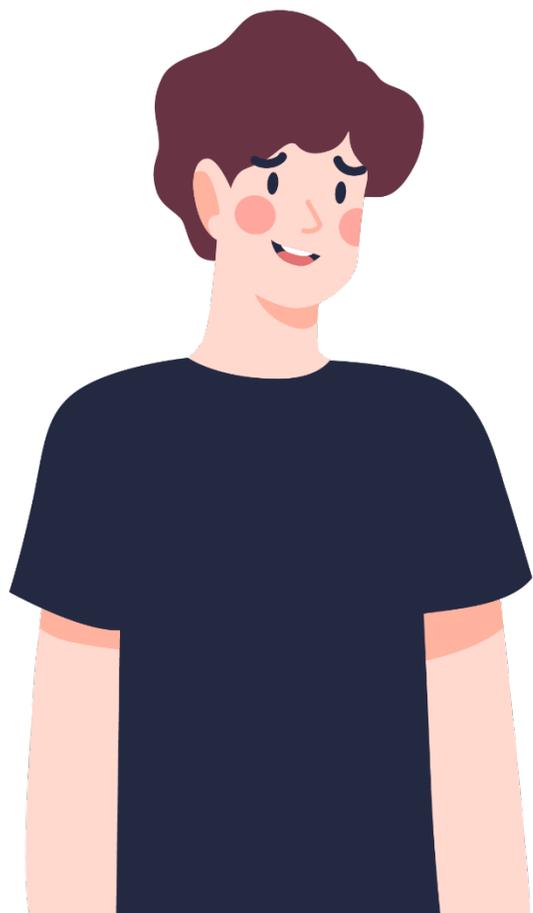
SUGERENCIA

- Ver video guía
- Conseguir datos con familiares
- Grabar en cada paso
- En caso de tema técnico con la plataforma puede contactar a Mesa de Ayuda al correo mesa.ayuda@udp.cl o al número telefónico 2-22130800.



POLÍTICAS UDP

- Política de prevención de delitos
- Política de compra de bienes y servicios
- Política de relaciones con funcionarios públicos
- Política de solución de conflictos de Intereses



GRACIAS

udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

udp.cl

A la altura de los tiempos

Acreditada en nivel
de excelencia por **6 años**